

**Pliego de Especificaciones**

**Invitación para Servicio Mecánico Automotriz**

**1. Propósito del servicio**

Contar con los servicios de un Taller Mecánico Automotriz para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los vehículos de ciudad y Áreas Operativas de YPF Chaco S.A., con la provisión de repuestos y lubricantes aprobados y con respaldo de cotizaciones de tiendas previamente aceptadas.

Periódicamente, se auditarán las cotizaciones de repuestos realizadas.

En caso de no convenir a los intereses de YPF Chaco S.A., ésta se reserva el derecho de excluir la provisión de repuestos y lubricantes del contrato para ser administrada internamente.

El listado de los vehículos será adjuntado al presente Pliego.

**2. Lugares de reparación de vehículos**

Taller del contratista en la ciudad de Santa Cruz.

**3. Requisitos en Recursos Humanos y Experiencia de la empresa**

- a) Currículum Vitae de por lo menos tres (3) mecánicos con un mínimo de dos (2) años de experiencia en el servicio.
- b) Currículum Vitae de por lo menos un (1) técnico eléctrico automotriz con un mínimo de dos (2) años de experiencia en el servicio.
- c) La empresa adjudicada deberá habilitar a todo su personal con los documentos en formato adjunto (Anexo 1 – Control de requisitos de personal de contratistas)

**4. Requisitos Técnicos**

- a) Deberán contar con todas las herramientas necesarias, instrumentos y equipos para las reparaciones (aire comprimido, soldadura, prensa hidráulica, tecles, etc.)
- b) Deberán tener acceso disponible a banco de pruebas de inyección.
- c) Deberán tener acceso disponible a banco de diagnóstico electrónico.
- d) Deberán tener acceso disponible a computadora para leer diagnóstico electrónico.
- e) Deberán prestar auxilio mecánico en caso de necesidad y en cualquier momento, incluyendo fin de semana, feriados o en horario nocturno dentro de ciudad y en campo.
- f) Deberán proveer de repuestos originales o de calidad similar en caso de requerimiento con aprobación de YPF Chaco y acompañadas de cotizaciones de tiendas aceptadas.
- g) Para cada solicitud de servicio, deberán recoger y entregar las movilidades de instalaciones de YPF Chaco con personal habilitado (Manejo Defensivo, Licencia de conducir vigente).
- h) Deberán tener servicio propio o subcontratado de chapería, pintura, reparaciones de aire acondicionado, tornería, alineado, balanceado y parchado de llantas.
- i) Es indispensable realizar el diagnóstico y atención inmediata en la reparación de los vehículos, que será determinante en la evaluación de la prestación del servicio.

Los convenios de subcontratación serán de exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicada.

El CONTRATISTA acuerda ser responsable y eximir, defender, proteger, indemnizar y mantener indemne al GRUPO YPF CHACO, libre de y contra todas y cualesquier reclamos, demandas, obligaciones, penalidades, condenaciones, sentencias, multas y gastos de cualquier naturaleza

(incluyendo honorarios de abogados, desembolsos y costas legales), que resulten de la falta del CONTRATISTA, o de la falta de cualesquiera de los subcontratistas del CONTRATISTA

#### **5. Instalaciones del Taller**

- a) Describir las instalaciones donde desarrollan sus actividades. Indicar si son propias, prestadas o alquiladas y su ubicación, etc.
- b) Las instalaciones deberán mostrar seguridad para los vehículos y las personas.
- c) Deberá tener área cubierta para atender por lo menos a 5 vehículos en reparación con espacio suficiente de movimiento y contar con otra área destinada a vehículos en espera de repuestos, para recepción y para entrega.
- d) El piso deberá ser pavimentado para ofrecer una buena limpieza y lavado permanente.
- e) Deberán tener equipo de izaje hidráulico y/o fosa para las reparaciones y cambio de aceites.
- f) Deberán tener acceso a ambientes para trabajos de chapa y pintura en casos de necesidad.
- g) Deberán contar con equipo de computadora y servicio de Internet para el envío de los diagnósticos, solicitudes de repuestos, informes, facturación a través del sistema de YPF Chaco, etc.

#### **6. Gestión Medio Ambiental**

Los oferentes deberán presentar, los requisitos obligatorios solicitados en la presente licitación.:

- a) El oferente que se adjudique este servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Gestión de Residuos de Chaco Anexo 2 – Gestión de residuos.

#### **7. Gestión de Seguridad**

- a) El oferente que se adjudicara el servicio deberá usar su Equipo de Protección Personal en los viajes a las áreas operativas de YPF Chaco campo.
- b) El oferente que se adjudicara debe presentar Plan de Evacuación de Emergencia.

#### **8. Alcance de la propuesta económica**

Deberán presentar la propuesta económica:

- llenando la planilla de precios que se adjunta y
- explicar el costo de administración, porcentaje (%) cargado al precio de los repuestos provistos.

La estructura del costo de administración cargado a los repuestos, debe ser:

Costo facturado	Precio de Proveedor (A)
Costo de Administración	Adicional s/ precio Proveedor (% A = B)
IVA s/costo Administración	13% sobre Adicional del costo (13%B)

ANEXO 1 – Control de requisitos de personal de contratistas.

ANEXO 2 – Procedimiento de Gestión de Residuos